



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Ejecutivo Singular.

Rad. N° 47-189-31-53-002-2022-00009-00.

Ejecutante: COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA- CAFICOSTA.

Ejecutado: JESÚS ALONSO ARDILA SÁNCHEZ Y LUIS AURELIO ARDILA GONZÁLEZ.

Ciénaga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

Teniendo en cuenta la solicitud de medidas cautelares previas hecha por la parte ejecutante, el Despacho decide **DECRETAR EL EMBARGO** de los inmuebles identificados con la matrícula inmobiliaria No. 041-74528 y 041-139058 de la oficina de Instrumentos Públicos de Soledad (Atlántico), denunciado como propiedad del demandado JESÚS ALONSO ARDILA SÁNCHEZ, identificado con C.C. 12.612.996.

OFÍCIESE por secretaría a la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad (Atlántico), indicando los datos del proceso y las partes.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por oficio al demandante; **ADVIRTIÉNDOSE** que cualquier comunicación relacionada con este trámite, será recibida en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co** o a través del aplicativo dispuesto en la página web del Juzgado¹, acatando las medidas transitorias de salubridad públicas, adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Firma Electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

Firmado Por:

¹ www.juzgadosegundocivilcircuitocienaga.gov.co

Andrea Carolina Solano Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4f73e0586d9f58282d6b6c51ccd486f68dcc4bb85e7743ff320bda91812ebf6**

Documento generado en 17/05/2022 03:15:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>